

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ADQUISICIÓN DE CUERPO DE BÓVEDAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
<b>Descripción</b>	<p>Trámite dirigido a personas que necesitan realizar la inhumación de un cadáver y no cuentan con bóvedas donde poder realizar dicho trámite. Solo se venden los cuerpos de bóvedas a quienes necesitan sepultar de manera inmediata, no se vende a personas que no van a sepultar o que deseen tener reservado un cuerpo de bóveda.</p> <p>Definición de Inhumación: acción de enterrar un cadáver o restos humanos en un lugar designado, para ello en el cementerio, en este caso cuerpo de bóveda (no suelo)</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Usuarios que necesite sepultar de urgencia un cadáver, no es para reservar el cuerpo de bóvedas sino para uso inmediato, el familiar debe hacer la solicitud para que pueda sepultar de manera inmediata el cadáver.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso al cuerpo de bóveda</li></ul>

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Solicitud para Inhumación: Se la puede obtener en ventanilla del GAD Municipal de Santa Lucía

Certificado de no adeudor: Se lo pide en la ventanilla del GAD Municipal de Santa Lucía

Copia de Cédula de quien solicita el trámite

Copia de Certificado de Votación.

Deben presentar el certificado de defunción emitido por el Registro Civil o Informe Estadístico de Defunción General emitido por el INEC, mismos que certificarán que existe una persona ya fallecida

### ¿Cómo hago el trámite?

El ciudadano debe comprar la solicitud de trámite y las tasas administrativas en las ventanillas de recaudación.

El ciudadano debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos.

El ciudadano debe entregar los documentos en Recepción del GAD Municipal de Santa Lucía

Acercarse de manera inmediata a la Dirección de Gestión Ambiental para que le asignen la ubicación, valor y forma de pago.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Solicitud del trámite de Inhumación: USDS \$2,00

Certificado de no Adeudar: USDS \$3,00

Existen una construcción de 115 cuerpos de bóvedas, divididas en 5 plantas; el costo de un cuerpo de bóveda ubicado entre la primera y la tercera planta es de USD \$482,00. Entre la cuarta y quinta planta es de USD \$434,00

Existen dos formas de pago, al contado y a crédito. Si es a crédito, se debe pagar un anticipo del 20% del valor del cuerpo de bóveda. Adicionalmente, se requiere un informe socio-económico que lo entrega la Dirección de Participación Ciudadana (Desarrollo Humano y Social); y la tabla de amortización emitida por Coactiva (Tesorería).

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio del GAD Municipal de Santa Lucía

Calle Nicolás Martínez y Antonio Saá (esquina)

De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

## Base Legal

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Direccion de Servicios Publico y Gestión Ambiental  
**Correo Electrónico:** municipiosta@gadsantalucia.gob.ec  
**Teléfono:** 042709175 Extensión 124

## Transparencia